

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Benito Castrejana, Fiscal.

Vocales: Excelentísimo señor don Tomás Romojaro Sánchez, Ministro; excelentísimo señor don José Neira Francés, Ministro, y don Julio García Hernández, Censor de término; y

Secretario: Don Andrés Sanz Ramírez, Censor de ascenso.

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Presidente, E. Aunós.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Granada por la que se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de varias plazas que se encuentran vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad.

Se convocan a concurso-oposición las siguientes plazas, vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de Granada:

Una de Auxiliar administrativo, con la dotación de 13.320 pesetas anuales, más 2.520 pesetas anuales de plus de carestía de vida, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos.

Dos de Auxiliares administrativos, con la dotación de 7.800 pesetas anuales, más 1.470 pesetas anuales de plus de carestía de vida, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos.

Las bases, programas y demás requisitos de la convocatoria vienen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 60, de fecha 16 de marzo de 1962.

Granada, 23 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Rafael Ibáñez González.—1.286.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia para su provisión la plaza de Administrador de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) por funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio.

Siendo necesario cubrir la plaza de Administrador de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), que se encargará de dirigir y coordinar ante la Dirección los Servicios de Contabilidad, Seguros Sociales, Cuentas y Pagaduría de la Confederación, se anuncia para que los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil que estén en posesión del título de Profesor mercantil u otro superior que acredite sus conocimientos contables, a quienes interese, puedan solicitarlo por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se harán constar, por separado, las alegaciones que estén relacionadas con las funciones objeto de este concurso, de cuantas otras el candidato estime conveniente formular, debiendo, en ambos casos, el solicitante exponer ordenadamente la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos que considere oportuno hacer mención.

El plazo terminará a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso entre Capataces para cubrir dos plazas vacantes de Celadores, existentes en la plantilla de esta Jefatura.

En 19 de mayo de 1961 la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales autorizó a este Servicio para celebrar concurso a fin de cubrir tres plazas de Celadores.

De acuerdo con el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/61, de 13 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), el concurso debe dividirse en dos turnos; este anuncio corresponde al primer turno.

El concurso tendrá lugar en la localidad de Gerona, cuyo día, hora y lugar para su celebración será fijado al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Gerona, 20 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—1.232.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Ebro por la que se transcribe relación de opositores admitidos para realizar los exámenes correspondientes a la provisión de cuarenta y nueve plazas en la Brigada de Guardería Fluvial.

Relación de opositores admitidos para realizar los exámenes correspondientes a la provisión de cuarenta y nueve plazas en la Brigada de Guardería Fluvial, para cuya celebración serán citados directa y oportunamente, conforme a la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de febrero de 1962 y en los de las provincias comprendidas en esta cuenca.

Número	Apellidos y nombre
1	Acero Fernández, Justo.
2	Aguilar Pano, Ramón.
3	Aguirán Abadía, José (conocimientos prácticos).
4	Alamo Beltrán, José María.
5	Alastruey Molina, Francisco.
6	Albalad Peña, Antonio.
7	Aldea González, Dionisio.
8	Aleza Vargas, Gonzalo.
9	Almerge Ferrando, Gilberto.
10	Alvarez Muñoz, Ambrosio.
11	Andrés Blanco, Maximiano.
12	Andrés Perales, Leonardo.
13	Anglada Navarro, Sebastián.
14	Antich Redó, Jaime.
15	Aragón Rioja, Félix.
16	Aragonés Verde, Marcelino.
17	Armentia Martínez de Lahidalga, Antonio.
18	Arnal Valero, Manuel.
19	Artaso Uruen, Francisco.
20	Artaso Uruen, Manuel.
21	Atares Añaños, Francisco.
22	Azón Pueyo, Gregorio.
23	Bailo Sánchez, Antonio.
24	Ballesteros Garrachana, Feliciano.